

REGLAMENTO DE LA CARRERA NOCTURNA DE MUÑANA

ART.1.CARRERA

La I Carrera Nocturna Muñana es organizada por el Ayuntamiento de Muñana, en colaboración con varias Entidades y Casas Comerciales.

ART.2.PARTICIPANTES

Los participantes deberán ser mayores de edad, cumplidos como mínimo el día de la prueba. Será obligatorio llevar frontal para la carrera de adulto, ya que será una prueba nocturna.

ART.3.FECHA

Su celebración tendrá lugar el día 28 de Julio de 2016 en la localidad de Muñana (Ávila). La salida se dará a las 22:30 horas.

ART.4.CRONOMETRAJE

Esta Carrera contará con cronometraje mediante Chip realizado por **Race Time– Eventos Deportivos**.

Al llegar a meta los participantes deberán devolver el chip a la organización y recibirán una bolsa del corredor.

ART. 5. CONTROL DE LA PRUEBA

La prueba estará controlada por un equipo técnico de la Organización. Será descalificado cualquier atleta que no cumpla con la Reglamentación y el que a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo. Además, también se producirá la descalificación, en los siguientes casos:

- El atleta que no realice el recorrido completo.
- Quién no lleve visible el dorsal, o manipule el dorsal asignado.
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
- Quien entre en meta sin dorsal.
- Quien no atienda las indicaciones del personal de la organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien no cumpla las normas establecidas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios.

ART. 6. CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS

Se dará un trofeo a los 3 primeros clasificados tanto de la categoría masculina como femenina, ambas categorías serán absolutas.

ART. 7. INSCRIPCIONES

Hasta el 28 de Julio

1.- A través de la página www.racetime.es

Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente.

La inscripción costará 5€.

Se establece un máximo de 200 participantes.

Así mismo, si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, inundaciones,...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán el precio de inscripción, procediéndose a suspender el evento o aplazar el evento.

ART. 8. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción será de 5€.

Se establece un máximo de 200 dorsales para la prueba, reservándose la Organización el derecho de ampliar dicho número en base a que la demanda aumente de manera considerable.

ART. 9. RETIRADA DE DORSALES

Los dorsales podrán retirarse el día de la prueba, 28 de Julio, a partir de las 21:30 horas en la zona de meta.

El dorsal es personal e intransferible y deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible. Lleva incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo. Una vez finalizada la prueba, y a la entrega del chip del dorsal se entregará a todos los corredores la bolsa del corredor.

Se deberá acreditar en la recogida del dorsal la inscripción, mediante la presentación DNI o documento acreditativo de identidad.

No se permitirá la participación de ningún atleta sin estar inscrito.

ART. 10. EL CIRCUITO

Estará señalizado con cintas de balizamientos y todas las señalizaciones que la Organización y Guardia Civil estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo o persona, que no esté autorizado por la Organización.

La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

ART. 11. AVITUALLAMIENTO

Existirá una zona de avituallamiento en la mitad del recorrido.

ART. 12. SEGURO

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil, que cubrirá el desarrollo del evento. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/ desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 13. ASISTENCIA MÉDICA

Durante el desarrollo de la prueba se contará con la asistencia médica proporcionada por los servicios sanitarios correspondientes, incluyendo servicios de ambulancias.

ART. 14. ACEPTACIÓN, RECLAMACIÓN Y CONTACTO

La participación en la Competición supone la aceptación del presente reglamento y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia Organización.

Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos:

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara que se encuentra en estado de salud óptimo para participar en la Carrera Nocturna que exime de toda responsabilidad a la Organización, Patrocinadores u otras Instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra cualquiera de dichas entidades, que durante el descanso de la competición contribuirá en lo posible con la Organización de la prueba para evitar accidentes personales, y que autoriza además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Organización (elaboración y publicación de los resultados en diferentes medios, entre otras actuaciones, para la difusión y organización de la prueba). Asimismo las partes dan su consentimiento para que RaceTime por sí mismo o mediante terceras entidades, trate informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

IMPORTANTE:

Durante todo el recorrido, los participantes en la prueba deberán circular **OBLIGATORIAMENTE** por el circuito que estará debidamente señalado, a fin de evitar algún accidente de tráfico, que pudiera ocurrir de no respetarse dicha obligatoriedad. El atleta deberá realizar la carrera durante todo el recorrido de forma individual, y entrará en meta de igual manera, sin ningún tipo de acompañamiento. La Organización declina toda responsabilidad en los accidentes que puedan ocurrir por aquellos participantes que no respeten estas obligaciones y/o que en algún lugar tomen otra dirección que no sea la correcta.